

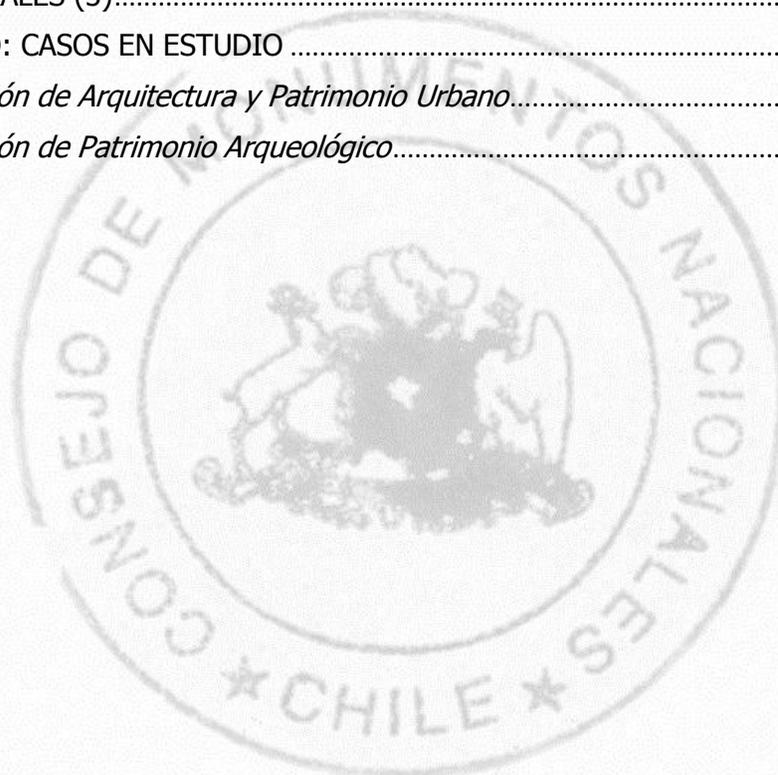


**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 18 de agosto de 2021**

## ÍNDICE

<i>Siglas</i> .....	3
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA .....	4
<i>Apertura</i> .....	5
GENERALES (1).....	6
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO (1).....	8
GENERALES (2).....	10
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO (2).....	12
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....	22
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	24
GENERALES (3).....	29
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO .....	31
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i> .....	31
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i> .....	35



*Siglas*

Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNSPM	: Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DS	: Decreto Supremo
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
GORE	: Gobierno Regional
MA	: Monumento Arqueológico
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PRC	: Plan Regulador Comunal
PRMS	: Plan Regulador Metropolitano de Santiago.
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanización
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretario Técnico, Secretaría Técnica
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 18 de agosto de 2021**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión extraordinaria, por videoconferencia, a las 15.08 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Javier Díaz González, Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo (S) del CMN. Además, contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Mario Castro Domínguez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Raúl Irarrázabal Sánchez, Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Cecilia García - Huidobro Moroder, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Magdalena Krebs Kaulen, consejera experta en conservación y restauración; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología y María Paz Troncoso Pulgar, representante del Ministerio del Interior.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Beatriz Román Alzérreca, representante del Servicio Nacional de Turismo; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado y Coronel Rodrigo Candia Manríquez, representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Asistieron también Nicolás Fernández y Daniela González, del Gabinete del Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y Natalia Severino, asesora de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Para el tratamiento de la solicitud de reconsideración del Ord. CMN N° 3365 del 27.07.2021, relativo al proyecto "Reposición de cubierta de la Planta de Lixiviación de Santa Laura", asistió el Sr. Manuel Pedreros Reyes, Director Regional de Tarapacá del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y las Sras. Mónica Bahamondez, Subdirectora de Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Claudia Prado, coordinadora del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial y Mirja Díaz, arquitecto del Centro.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Carolina Lira, Mariano González, Yasna Guzmán, Marcela Becerra, Karina Sánchez, Javiera Ábalos, Patricia

Henríquez, Javier Ruiz, Claudia Cento, Ignacia Núñez, Pablo Cuevas, Susana Simonetti, Daniela Díaz, Omar Neira, Felipe Martínez, Cristián Aravena, Fernanda Lathrop, Karina González, Fernanda Amaro, Alejandro Cornejo, Joaquín Crisóstomo, Flavia Mondaca, Ana Barrera y Alejandra Garay.

### *Apertura*

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Javier Díaz González, Director (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo (S) del CMN.

2. Se presentan las excusas del Subsecretario del Patrimonio Cultural, que ha sido convocado a una reunión en la Presidencia de la República, y del Director titular del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que está con permiso.

3. Estaba programado para esta sesión tratar el proceso conducente a la construcción del Museo Memorial en el MH Villa San Luis de Las Condes, y atender la presentación de la Fundación y de la empresa. El caso se ha postergado para la siguiente sesión del 25 de agosto, a fin de que esté presente el Subsecretario. También se postergó para la sesión del 25 de agosto el informe al tenor de la reclamación de la DIA del Patio Montealegre.

4. Se invita a los consejeros a expresar comentarios y observaciones.

- El consejero Raúl Palma solicita información sobre el proceso de declaratoria como ZT de la Alameda de Limache.

El ST Erwin Brevis informa que se está realizando el expediente de declaratoria y una propuesta de polígono en conjunto con los solicitantes. Prontamente se informará en detalle el avance de este proceso.

- El consejero Gastón Fernández solicita antecedentes del proceso relativo a la construcción de un camino sin autorización en el SN Yerba Loca.

La ST del CMN indica que se ha procedido a la emisión de los oficios correspondientes según el acuerdo del Consejo. El CDE ya se encuentra informado de la situación y se han realizado reuniones de coordinación. Prontamente se espera informar los avances del caso.

## GENERALES (1)

5. Solicitud de reconsideración del requerimiento N° II del Ord. CMN N° 3365 del 27.07.2021, relativo al proyecto denominado "Reposición de cubierta de la Planta de Lixiviación de Santa Laura", que pide revisión independiente estructural.

Se saluda y da la bienvenida al Sr. Manuel Pedreros Reyes, Director Regional de Tarapacá del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), y a las Sras. Mónica Bahamondez, Subdirectora de Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Claudia Prado, coordinadora del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial (CNSPM) y Mirja Díaz, arquitecto del Centro.

La solicitud fue realizada por Ord. N° 83 del 04.08.2021, del Sr. Silvio Zerega Zegarra, Director Ejecutivo de la Corporación Museo del Salitre. En particular, se solicita reconsiderar el requerimiento N° II del Ord. CMN N° 3365 del 27.07.2021, de revisión independiente del proyecto de cálculo estructural del proyecto de reposición de la cubierta de la Planta de Lixiviación de Santa Laura, en el MH Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4520 del 05.08.2021).

El proyecto considera la reposición de cubierta de la Planta de Lixiviación, para lo cual se requiere efectuar trabajos de retiro, desmontajes temporales e incorporaciones, focalizados en el sector de mayor deterioro de la fachada nororiente y cubierta sobre el cuarto nivel del edificio. La iniciativa obtuvo el financiamiento en el marco de la segunda convocatoria año 2021 para Subsidios del Programa Social Sitios del Patrimonio Mundial.

Mediante Ord. CMN N° 3365 del 27.07.2021, el proyecto fue autorizado con indicaciones, relacionadas al requerimiento de mayores garantías sobre la verificación estructural del proyecto, la ejecución de los trabajos y su respectiva supervisión, por lo que en el punto N° II del oficio se solicitó una revisión independiente del proyecto de cálculo estructural, así como también de los procedimientos constructivos, especialmente en aspectos relativos a los trabajos de apuntalamiento, procesos de desmontaje y medidas de seguridad.

La solicitud de reconsideración del N° II del Ord. CMN N° 3365 del 27.07.2021 se fundamenta en que el requerimiento conllevaría la contratación de un profesional, lo cual restaría recursos al presupuesto de la operación. Además, se plantea que el proyecto autorizado cuenta con un informe de evaluación estructural del edificio y una memoria de cálculo, realizados por un equipo de especialistas con amplios conocimientos del inmueble.

En sesión ordinaria del CMN realizada el 11 de agosto, se acordó realizar una segunda discusión, con el fin de que la ST del CMN estudiara la factibilidad de proveer la revisión independiente institucionalmente, considerando los tiempos del proceso, financiamiento y aspectos administrativos. Entre dicha instancia y la presente sesión, la ST del CMN ha realizado la solicitud de cotizaciones y el estudio de la modalidad de adquisición, junto con efectuar una reunión con el CNSPM y la consejera María Loreto Torres.

En cuanto a las cotizaciones, se estableció contacto con profesionales de vasta experiencia en elementos de madera y en edificios patrimoniales. A pesar del interés suscitado, solo se ha recibido un presupuesto a la fecha, requiriéndose un mayor plazo para recibir otras cotizaciones. Para realizar la contratación del profesional, se establece que la alternativa más viable consiste en efectuar un trato directo.

### *Comentarios*

La Sra. Mónica Bahamondez indica que el proyecto es en extremo importante; que en la planta no se ha hecho nada porque a todos les da terror, lo que deriva en el deterioro de esta construcción. El proyecto incorpora a tres ingenieros para el cálculo estructural y uno de ellos es especialista en madera. En base a ello, manifiesta su sorpresa ante esta exigencia inédita del CMN, y ante la desconfianza respecto al equipo de ingenieros calculistas, y plantea que no se tiene tiempo ni recursos para contratar un ingeniero revisor. En vista de que los plazos del subsidio son acotados, promueve destrabar el proyecto para su realización efectiva, pues si no se hace ahora no se hará por falta de financiamiento; reclama que el oficio con esta exigencia se demoró un mes.

La ST del CMN plantea que la tramitación de la revisión de cálculo estructural sería sencilla y dentro de los plazos requeridos.

El consejero Fernando Pérez aclara que no existe desconfianza respecto a los equipos técnicos, más bien se espera cumplir con los estándares exigidos a los ingenieros de más alto nivel. La importancia de ejecutar la obra es clara.

Se da la palabra a Mirja Díaz para que explique los plazos; señala que hay dos meses para revisiones y la ejecución debe comenzar el 1 de noviembre. Agrega que los ingenieros llevan 12 años estudiando esta planta. Se consulta a la ST cuánto demoraría la revisión estructural y se responde que entre tres semanas y un mes.

Se retiran los invitados, a quienes se agradece.

### *Debate y acuerdo*

Se plantea que el MH constituye un edificio patrimonial abierto a la comunidad, por lo que se requiere un buen estándar de intervención, y además podría considerarse un edificio de uso público, por lo que aplicaría la disposición de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que establece la revisión estructural externa. Ante ello se rebate que el edificio no sería accesible al público, al menos en esta etapa, no obstante lo cual la revisión externa permitiría una forma de trabajo que genera mayores garantías.

En vista del tiempo acotado y del financiamiento del proyecto, se plantea que la revisión externa podría restar holgura ante otros retrasos en las obras. A ello se agrega que sería beneficioso aprobar la solicitud de reconsideración y desestimar el requerimiento del punto N° II, con la condición de que se entregue un cronograma claro de la metodología de trabajo.

La ST del CMN recomienda no acoger la solicitud de reconsideración, toda vez que se está realizando la gestión en coordinación con el SNPC para financiar la revisión externa y de esta manera asegurar el correcto desarrollo del proyecto. El ST Erwin Brevis plantea que es posible

conseguir los recursos en el plazo correspondiente y por tanto la revisión externa es materializable. Se recalca que no se trata de desconfianza sino de un estándar.

Se acuerda por 6 votos favorables, 4 contrarios y 1 abstención, no acoger la solicitud de reconsideración de la indicación N° II del Ord. CMN N° 3365 del 27.07.2021, y mantener el requerimiento de revisión independiente del proyecto de cálculo estructural y procedimientos constructivos planteados, por considerarse insumos necesarios para asegurar el buen éxito de la iniciativa. Adicionalmente, se acuerda que la ST del CMN realice las gestiones conducentes a la provisión del servicio, con financiamiento del presupuesto de la institución.

El consejero Mauricio Uribe no participó de la votación por encontrarse ausente, tampoco el consejero Gastón Fernández, quien se había retirado. Tras la votación, se integran a la sesión los consejeros Emma de Ramón y Mario Castro.

### **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO (1)**

6. Anteproyecto de demolición y obra nueva para un strip center en los inmuebles de Av. Grecia N° 1762, 1770, 1780 y Eduardo Donoso N° 868, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.

El proyecto corresponde a un strip center para locales comerciales y oficinas, con un supermercado subterráneo. Para su ejecución se considera la demolición de 4 construcciones cuyo uso actual es de oficina, la conservación de la casa ubicada en Grecia N° 1780 y la generación de una obra nueva de hormigón armado de 3 pisos y 3 niveles subterráneos.

La iniciativa ha sido analizada anteriormente por este Consejo. La primera solicitud de autorización para la etapa de anteproyecto fue remitida por los arquitectos Raúl Bulnes Calderón y Juan Pedro Ramírez (Ingreso CMN N° 1983 del 31.03.2020). Por Ord. CMN N° 2373 del 08.07.2020 la iniciativa no fue autorizada, presentando el titular un recurso de revisión que, tras ser presentado en la sesión del CMN del 28.10.2020, se rechazó por Resolución Exenta N° 695 del 15.12.2020. Tras ello, se ofreció al solicitante efectuar una reunión para entregar lineamientos de intervención e indicaciones sobre los componentes arqueológico y paleontológico, la cual se efectuó el día 18.12.2020.

El anteproyecto ha sido presentado en dos ocasiones adicionales (Ingresos CMN N° 688 del 05.02.2021 y N° 2686 del 07.05.2021). En la primera se acordó reiterar la no autorización (Ord. CMN N° 2015 del 03.05.2021); en la segunda, tras reunión efectuada el 28.04.2021, se remite una opinión favorable e indicaciones por Ord. CMN N° 3007 del 09.07.2021.

La actual propuesta fue presentada por carta del 15.07.2021, respondiéndose las indicaciones del Ord. CMN N° 3007 del 09.07.2021 (Ingreso CMN N° 4096 del 15.07.2021). En este nuevo ingreso se elimina el alero que unía los volúmenes oriente y poniente; se eliminan las terrazas habitables de las azoteas, transformándose en superficies gravilladas y de vegetación; se

remiten las elevaciones de cierro por Av. Grecia y calle Eduardo Donoso, y mayores antecedentes respecto a la fachada norte y planimetría.

En cuanto a los inmuebles a demoler, estos son representativos de los valores y atributos del barrio, correspondiendo a su época de formación, y a la escala y principios del modelo ciudad jardín. En cuanto al inmueble que se conserva y rehabilita, este se destaca por su expresión arquitectónica de estilo neoclásico francés.

El análisis de la ZT, realizado en el marco del desarrollo de las normas de intervención, señala que la Av. Grecia corresponde a un sector diferenciado debido a sus características especiales, como su condición de borde que enfrenta una importante vía y la tendencia en el cambio de uso original a equipamiento. En esta línea, los inmuebles cuentan con un uso distinto a vivienda, presentando modificaciones en ventanas, revestimientos y ampliaciones sobre fachadas en algunos casos.

Por otra parte, el sector de Av. Grecia presenta una característica diferenciada con el resto de la ZT en cuanto a su homogeneidad tipológica, presentando construcciones principalmente de dos pisos, aisladas o pareadas, con antejardines, dando cuenta de un grano urbano marcado por la regularidad del lleno sobre el vacío y volúmenes de altura moderada. Esto se considera un valor y atributo significativo en la ZT.

#### *Debate y acuerdo*

Los consejeros comentan respecto al proceso de modificación y revisión del proyecto, el cual ha sido largo y dificultoso, pero ha generado un progreso en base a lo solicitado por este Consejo, sobre todo en términos del grano urbano; se releva también que la renovación arquitectónica genera un beneficio para el barrio. Se valora la receptividad de los titulares. Se valora también que el estacionamiento sea interior, lo que hace de este un strip center especial. Por otra parte, se expresa preocupación respecto a los locales comerciales, solicitándose que se realice una propuesta clara de su ubicación, características generales y publicidad.

Se acuerda por 9 votos favorables y 3 abstenciones, remitir una opinión favorable de la etapa de anteproyecto, señalando los siguientes antecedentes mínimos para presentar en la etapa de proyecto:

- Planimetría con un nivel de desarrollo correspondiente a elevaciones de fachada y del cierro perimetral (debidamente acotadas), detalles de ventanas y escantillón de fachadas (incluyendo detalle de instalaciones tales como cortinas o letreros).
- Propuesta integral de letreros publicitarios, mediante planos, detalles y EETT.
- Propuesta de intervención en el antejardín (paisajismo) mediante planimetría y especificaciones técnicas.
- Ubicación de equipos exteriores de clima u otras instalaciones.
- EETT completas de la obra nueva y de la propuesta de rehabilitación de la casa a mantener.
- Medidas de resguardo con la casa a mantener durante la demolición, excavaciones y obra, suscritas por un profesional competente.

Respecto al componente arqueológico, se acoge la propuesta de realizar una caracterización sub – superficial previo al inicio de obras del proyecto, para lo cual se deberá remitir el FSA acompañado de antecedentes arqueológicos e historiográficos del área del proyecto. En caso de registrar hallazgos arqueológicos durante la excavación de sondeo, se podrán solicitar medidas adicionales, como el rescate arqueológico.

En cuanto al componente paleontológico, se informará que el proyecto se emplaza sobre la unidad geológica denominada Depósitos aluviales del río Mapocho (Qamo), de categoría fosilífera, es decir, con potencial medio a alto de contener fósiles, por lo que se deberá implementar un monitoreo paleontológico semanal y charlas de inducción a los trabajadores. Se deberá remitir los informes de monitoreo mensualmente, e implementar y difundir el protocolo ante hallazgos paleontológicos imprevistos.

Por otra parte, se acuerda presentar el proyecto en cuestión, junto a otros proyectos, en la mesa de trabajo para las normas de intervención de la ZT Suárez Mujica.

El consejero Javier Díaz no participó de la votación; tampoco el consejero Mauricio Uribe, dado que se encontraba ausente, y el consejero Gastón Fernández, que se había retirado de la sesión.

## GENERALES (2)

7. Solicitud de autorización de la instalación del MP a las víctimas del accidente aéreo en el Archipiélago de Juan Fernández, en la comuna de Las Condes.

Los Sres. Nicolás Birrell Berazadi y María Isabel Díaz Velasco, representantes de la Fundación Desafío Levantemos Chile, por carta del 14.05.2021 solicitan la autorización para la instalación de dos memoriales en conmemoración de los 21 fallecidos en el accidente aéreo de Juan Fernández del 2011. Uno de los memoriales se propone en la comuna de las Condes, Región Metropolitana, y el otro en la comuna de Juan Fernández, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2884 del 18.05.2021).

La iniciativa cuenta con las cartas de apoyo del Sr. Joaquín Lavín, Alcalde de Las Condes; Carlos Larraín, Presidente de la Comisión de Urbanismo de la I. Municipalidad de Las Condes, y de los Sres. Luis Slier Martínez y Sylvia Muñoz Arancibia. Esta última además incorpora el apoyo de las familias de los 21 fallecidos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Televisión Nacional de Chile, Desafío Levantemos Chile y Fuerza Aérea de Chile.

Los autores del proyecto corresponden a los arquitectos Eugenio Correa Allende, Eugenio Correa Murillo y Pablo Schuster Infante.

El proyecto de memorial de Las Condes se emplaza en la Plaza Hernando de Magallanes, mientras que el de Juan Fernández se propone en la Plaza España. Mediante ellos se busca rendir homenaje a las 21 personas fallecidas, con elementos arquitectónicos de gran presencia urbana,

cargados de emocionalidad y formulados bajo la conceptualización del vuelo agrupado de aves. La idea surge de la necesidad de disponer de un espacio o lugar al cual poder acercarse para recordarlos, sentirlos y tenerlos presentes.

La ST del CMN aclara que en la presente sesión únicamente se presentará el proyecto de memorial en Las Condes. Este se compone de dos muros, uno de hormigón armado visto y otro de planchas de acero corten perforado con perfiles de 21 aves para generar un juego de luces y sombras sobre el muro de hormigón. El revestimiento para el muelle sigue la lógica de los caminos interiores de la plaza, y pretende simular la madera mediante hormigón estampado y pigmentos de color. Además, se propone una pileta de forma triangular, acompañada de 4 chorros en una explanada contigua, los cuales representan a las instituciones que sufrieron la pérdida de algún trabajador o representante en el accidente. Se incorpora también la bandera chilena como símbolo patrio.

Por Ord. CMN N° 2720 del 24.06.2021, se informó la recepción positiva de la iniciativa de parte del Consejo, no obstante, se manifestó necesario conocer el diseño con mayor detalle, aspectos de cálculo de la estructura a instalar, la posible participación en el diseño de un escultor y las terminaciones del muro de acero. En base a ello, se ofreció efectuar una reunión con la Fundación Desafío Levantemos Chile para aclarar aspectos del proyecto.

La reunión se efectuó el día 29 de julio del presente año, participando los representantes de la Fundación Desafío Levantemos Chile y los consejeros Macarena Ponce de León, Raúl Irrázabal y Fernando Pérez.

#### *Debate y acuerdo*

El consejero Fernando Pérez plantea que en la reunión efectuada con los representantes de la Fundación se pudo comprender de mejor manera la estructura del muro de acero propuesto, que no es cómo se entendió en la revisión, y otros detalles que requerían aclaración. La consejera Macarena Ponce de León agrega que existe un grupo grande de personas tras el proyecto, cuya intención es dejar testimonio del accidente aéreo y de las víctimas.

Se acuerda por 11 votos favorables y 2 abstenciones autorizar la instalación del MP en conmemoración de las 21 víctimas del accidente aéreo de la Isla Juan Fernández, en la comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Los consejeros Mauricio Uribe y Magdalena Krebs exponen que se abstienen pues no pudieron estar presentes en la exposición.

El consejero Javier Díaz no participó de la votación; tampoco el consejero Gastón Fernández, que se había retirado.

## COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO (2)

Previo a esta sesión la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano se reunió a través de videoconferencia el 17.08.2021 con los consejeros Raúl Palma y Cecilia García Huidobro; Alberto Anguita en representación de la DAMOP y de la ST Pablo Jaque, Karina González, Omar Neira, Rodrigo Ferrada, Ignacia Núñez, Águeda Soto, Cristina Ciudad, Alejandra Garay, Fernanda Amaro, Cristian Tapia y Carolina Lira.

8. El Sr. Eduardo Tapia V., arquitecto, por correo electrónico del 18.05.2021, responde Ord. CMN N° 1530 del 06.04.2021, que solicita antecedentes adicionales del proyecto de intervención en calle Chacabuco N° 209, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2891 del 18.05.2021).

El proyecto consiste en la intervención de un inmueble esquina de un piso y de estructura de adobe, que presenta un alto estado de deterioro. Se propone demoler la tabiquería interior, restaurar las fachadas y conservar el sector de primera crujía hacia calle Chacabuco. Además, se proyecta una ampliación retranqueada hacia el interior que crece en altura, y el cambio de uso como centro médico y local comercial en la planta baja. Al centro de la planta se propone la instalación de un ascensor.

El estado de deterioro del inmueble se ha acrecentado por intervenciones irregulares y por los daños causados por un incendio del año 2019 que afectó su estructura, cubierta, muros interiores y coronamiento de fachadas de adobe, presentando en la actualidad desprendimientos y grietas. En base a ello, el proyecto contempla la restauración y reforzamiento de las fachadas de adobe, la restitución y recuperación de sus elementos decorativos, puertas y ventanas, y un acabado de pintura color blanco para sus muros. También se plantea la restitución de las cerchas de madera y la construcción de una nueva cubierta de tejas de arcilla, sobre parte de la primera crujía a mantener hacia calle Chacabuco.

El volumen de ampliación se plantea retranqueado 4 metros hacia el interior desde la línea oficial existente por calle Chacabuco. La construcción se proyecta en hormigón armado y en tres niveles sobre el inmueble existente, con una altura de 12,85 metros. También se consideran fenestraciones que siguen tamaños y modulaciones de los vanos del inmueble original, una terminación para los muros en hormigón visto con canterías horizontales y se enmarcan los vanos de las ventanas con endolados metálicos. En la cubierta se proyecta una estructura de cerchas de acero galvanizado con planchas de zinc y pendiente hacia el centro de la edificación.

El proyecto cuenta con dos propuestas precedentes (Ingresos CMN N° 2867 del 15.05.2019 y N° 6675 del 15.12.2020). Por Ord. CMN N° 3789 del 02.09.2019 no se autorizó la propuesta de demolición y obra nueva, toda vez que afectaría el carácter ambiental y propio de la ZT, solicitándose replantear el proyecto para que contemple la recuperación y puesta en valor de la preexistencia. En cuanto a la segunda, por Ord. CMN N° 1430 del 06.04.2021 se solicitaron antecedentes adicionales, en particular, un estudio de volumetrías y escalas del sector, un informe del estado estructural, el detalle del sistema de restauración de muros de adobe, el detalle de las

uniones entre el inmueble original y la obra nueva, además de indicar las superficies a excavar y los antecedentes y procedimientos arqueológicos asociados.

El proyecto fue presentado en sesión ordinaria del 14.07.2021; este Consejo acordó someter el caso a una segunda discusión, solicitando incorporar mayores antecedentes del contexto del proyecto, como también gestionar reuniones con la DOM y Asesoría Urbana de la I. Municipalidad de Santiago para estudiar alternativas viables para el desarrollo del proyecto; con la Seremi Minvu para consultar el estado de avance de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y exponer la problemática de la aplicación de la normativa vigente en obras nuevas en ZT, además de reuniones con los arquitectos y propietarios para conocer su postura.

En base a ello, se han realizado las siguientes reuniones: el 22.07.2021 con la Unidad de Patrimonio de la DOM y la Asesoría Urbana de la I. Municipalidad de Santiago; los días 23.07.2021 y 09.08.2021 con el mandante y la consultora encargada, y el 29.07.2021 con la Seremi Minvu de la Región Metropolitana y la División de Desarrollo Urbano. También se efectuó una reunión el día 13.08.2021 junto al mandante, la consultora encargada y la DOM de Santiago, en la cual se descartó la alternativa de ampliación siguiendo la línea de edificación existente por inadmisibilidad de la normativa vigente; se planteó la mantención de la construcción existente y el retranqueo de la ampliación acogiendo la nueva línea oficial, y se estipuló que la demolición y obra nueva debe acoger la nueva línea oficial. Adicionalmente, se efectuó una visita a terreno el día 03.08.2021.

En el presente ingreso, se incorporan los antecedentes solicitados por Ord. CMN N° 1430 del 06.04.2021; se informa que la edificación presenta un importante deterioro en su estabilidad estructural y materialidad original; se indica que los muros de adobe no poseen capacidad de soporte y resistencia ante sollicitaciones dinámicas, y se aclara que la propuesta estructural consiste en la demolición de los antetechos de las fachadas para su reconstrucción en estructura de madera y hormigón y terminación de estuco de mortero, sobre una cadena de amarre de hormigón armado. Además, como reforzamiento se incorporan pilares de hormigón armado hacia el interior de las fachadas y se contempla el reforzamiento del rasgo realizado de manera irregular en la fachada hacia Av. Portales mediante un marco de perfiles metálicos.

En el debate se valora el trabajo realizado y los avances, y se recalca que dado el deterioro del sector el proyecto es importante. La ZT no es homogénea, lo que da viabilidad a la propuesta.

Se acuerda por 11 votos favorables y 1 abstención, continuar con el análisis para el adecuado desarrollo del proyecto siguiendo la volumetría propuesta, manteniendo la construcción existente y planteando una ampliación retranqueada que acoja la franja de cesión definida actualmente en el PRMS, considerándose fundamental mantener la línea de fachada actual y con ello el inmueble existente, en vista de que la manzana y el sector donde se ubica conserva sus fachadas continuas. Adicionalmente, se acuerda remitir las siguientes observaciones:

- Se deben revisar y definir los criterios de intervención hacia una propuesta contemporánea que se relacione de manera armónica con la preexistencia y que respete los valores y atributos de la ZT.
- La volumetría de la ampliación propuesta es disruptiva y de alta visibilidad desde el espacio público, por ello, con el objeto de desarrollar una propuesta más armónica con su contexto, se requiere que su escala sea reducida.

- Si bien el inmueble se encuentra en un alto estado de deterioro, la propuesta arquitectónica debe desarrollar una mayor coherencia con la preexistencia.
- Ajustar y disminuir las dimensiones de la publicidad propuesta, ya que no se justifica que esta sea diseñada en relación al gran vano que fue ejecutado de manera irregular. Se debe incorporar detalle en planimetría y EETT (dimensiones, materialidades, terminaciones, sistemas de fijación, etc.).
- Se requiere incorporar mayor desarrollo y detalle en relación a las acciones de restauración del inmueble existente construido en adobe.
- El sistema de reforzamiento estructural propuesto presenta problemas, ya que considera la fachada original solo como una carga sin evaluar su comportamiento estructural, lo cual no asegura su conservación y presenta incompatibilidad entre adobe y hormigón. Por lo anterior, el proyecto estructural presentado no se ciñe a los principios establecidos en la NCH 3332-2013: Estructuras – Intervención de construcciones patrimoniales de tierra cruda – Requisitos del proyecto estructural de adobe.

Respecto al componente arqueológico involucrado en el proyecto, se reitera la solicitud de caracterización del terreno mediante pozos de sondeo, detallada en el Ord. CMN N° 3789 del 02.09.2019.

Los consejeros Gastón Fernández, Raúl Irrazábal y Raúl Palma no participaron de la votación, pues se habían retirado de la sesión.

9. El Sr. Nickson Rojas, arquitecto del Grupo Praedio, por correo electrónico del 16.06.2021, responde Ord. CMN N° 1715 del 16.04.2021, con observaciones al proyecto "Demolición y obra nueva en calle Coquimbo N° 722, 724, 730, 732, 740, 744 y calle Nueva de Valdés N° 904, 910, 918, 924, 930", ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 4188 del 21.07.2021).

El proyecto considera la demolición de once inmuebles, para posteriormente construir un edificio residencial. Por calle Nueva de Valdés las construcciones existentes se configuran como inmuebles de un piso, de fachada continua y materialidades diversas, desde albañilería estucada, adobe y materiales ligeros. Por calle Coquimbo las condiciones son similares en materialidad y morfología, salvo una construcción de data actual, discordante, que tiene antejardín y dos pisos.

La obra nueva se plantea de nueve pisos y dos niveles de estacionamientos subterráneos. Para la primera planta se disponen locales comerciales, espacios comunes, estacionamientos y un jardín interno. Sobre este nivel ocho pisos de departamentos y un área común en cubierta habitable. Por otra parte, por disposiciones del Plan Regulador Metropolitano vigente, para la calle Coquimbo se considera una franja de utilidad pública por ensanche, lo que configura un emplazamiento de 3.80 metros aproximadamente retranqueado de la línea oficial existente.

Se acuerda pronunciarse indicando que la propuesta presentada no es viable de acuerdo a la normativa vigente. Para un futuro ingreso, se solicita tener en consideración lo siguiente:

- a. Evaluar la mínima afectación por altura a los valores y atributos de la ZT.
- b. Reconocer el nivel zócalo como elemento de enlace con las construcciones del entorno.

- c. Considerar una composición de fachada más simple, que reconozca los tres órdenes, zócalo, cuerpo intermedio y remate o coronamiento.

El Sr. Carlos Maillet, Director del SNPC, no participó ni estuvo presente en ninguna instancia de evaluación de este caso.

10. La Sra. Francisca Rojas Philippi, Seremi de Bienes Nacionales, mediante Ord. N° 659 del 03.08.2021 solicita la autorización del proyecto de construcción de cubierta en el MH Residencia Beaulier-Casa de los Derechos Humanos, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 4446 del 03.08.2021).

Las obras tienen por objetivo la restitución provisoria de la techumbre, dañada tras el incendio de febrero de 2020, a través de cuatro pórticos de acero sobre la plataforma de piso existente del tercer nivel con revestimiento de zinc-alum. El nuevo volumen de techumbre mantiene la altura original del inmueble.

Se acuerda autorizar obras de emergencia, con indicación de que se remita detalle de solución de amarre de ventanas del tercer nivel.

11. El Sr. Fray Nicolás Alfaro Varas, por correo electrónico del 04.08.2021, solicita autorizar instalación de una reja de protección en la fachada del MH Iglesia y Convento de la Recoleta Franciscana, en Av. Recoleta N° 220, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta Decreto, fotos y carta (Ingreso CMN N° 4488 del 04.08.2021).

Las obras corresponden a la instalación de una reja de emergencia en la fachada de la iglesia. El objetivo principal es evitar el riesgo de incendio y deterioro de la fachada debido al mal uso de este muro por parte de personas en situación de calle y también por personas que utilizan el espacio como estacionamiento.

Se acuerda autorizar de manera provisoria, hasta que se realice un proyecto integral de la Iglesia y su entorno.

12. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, por Memorandum N°28 del 06.08.2021, adjunta carta con documentos varios, de solicitud de autorización para intervención transitoria en MH Ruinas de la Carbonífera de Pupunahue, comuna de Máfil, Región de Los Ríos, en el marco del Festival Acople, a postular al Fondo para el Fomento de la Música Nacional 2022 (Ingreso CMN N° 4597 del 06.08.2021).

La intervención consiste en la instalación transitoria de elementos móviles en el tercer nivel del MH: luces y focos de iluminación auto- soportantes, placas de madera sobre alfombra en piso, amplificadores auto soportantes, cámaras sobre trípodes, rieles para cámara Dolly y cámara grúa sin fijación sobre losa y publicidad. Ninguno de los elementos se fijará al piso ni a los muros del MH y la amplificación de los instrumentos musicales se realizará a volumen moderado y bajo, para no generar vibraciones que pudieran alterar la integridad y estructura del monumento y no provocar reverberación sonora en el recinto. El festival se llevará a cabo en formato online,

contempla seis jornadas en enero y febrero de 2022 y se incluye un profesional prevencionista en riesgos en el equipo.

Se acuerda autorizar las intervenciones temporales menores en el marco de la realización del Festival, supeditado al pronunciamiento del propietario y el administrador del MH. Se solicitará remitir informe posterior con las acciones ejecutadas.

13. La OTR del CMN de la Región de La Araucanía con apoyo de la Unidad de Normas de Intervención de la ST realiza entrega de la etapa A y B de los lineamientos para intervenciones de la ZT de Villa García, las cuales fueron aprobadas, además de plantear las posibles implicancias de la implementación del Plan Regulador para la comuna de Cunco que incluirán a la ZT Villa García como zona urbana, cambiando su densificación (Ingreso CMN N° 4597 del 06.08.2021).

Se acuerda validar lineamientos específicos presentados. No obstante, se solicita revisar los siguientes aspectos: Los colores prohibidos deberán ser todos los que no están permitidos, definir color de cierros de madera y se deberá revisar altura de señaléticas en relación a la altura de cierros.

14. La Sra. Rocío Cisternas Olguín, arquitecta, mediante correo electrónico del 21.07.2021, solicita autorización para proyecto de rehabilitación de bóvedas del MH Iglesia de San Isidro Labrador, comuna de Santiago, en el marco del Fondo del Patrimonio Cultural del presente año; adjunta memoria explicativa, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4188 del 21.07.2021).

El inmueble corresponde a una iglesia de planta trapezoidal de albañilería simple, cuya estructura muraria y de techumbre fue consolidada mediante un proyecto ejecutado durante el año 2017. Subsanada la situación de la mega estructura, se han desarrollado progresivamente proyectos complementarios que buscan restaurar y habilitar la totalidad de la iglesia. El proyecto actual considera el retiro de tabiquería y techumbre interior no original, instalada en el sector norponiente de la iglesia y la restauración de tres bóvedas de las naves laterales, para lo cual se propone retirar el cielo existente, analizar la estructura original para definir la geometría, reconstruir la estructura de madera, reutilizando las piezas originales y reemplazando las que presenten patologías, incorporar malla de sujeción, yeso y pintura.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: Informe estructural que dé cuenta de las patologías en comparación al informe del año 2019, proyecto de cálculo que desarrolle en detalle las intervenciones propuestas, planimetría y EETT que profundicen las intervenciones propuestas y señalen su alcance y protocolo de resguardo de vitrales cercanos al área de intervención.

15. La Sra. Valeria Ortiz Jeldres, por formulario de trámite digital del 08.07.2021, responde Ord. CMN N° 476 del 01.02.2021, sobre anteproyecto "Nuevo Edificio Consistorial de San José de Maipo", en la Estación San José de Maipo, MH Construcciones existentes a lo largo del trazado del ex ferrocarril de Puente Alto a El Volcán (Estación San José de Maipo), comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fotos, informe, memoria

explicativa, planos, levantamiento crítico, certificado de dominio vigente y CIP (Ingreso CMN N° 3959 y 4526 del 08.07.2021 y 05.08.2021).

La propuesta se emplaza en el predio de la antigua estación y considera la ejecución de tres volúmenes de estructura principal de hormigón armado y secundaria en madera, con terminación en hormigón a la vista y entablado de madera y sectores con enchape de piedra. La techumbre se propone a un agua estructurada en madera con cubierta en planchas de acero. En relación a los espacios exteriores, el proyecto es complementario y concordante con el autorizado por el Ord. CMN N° 5077 del 03.12.2019, que planteaba intervenciones para los volúmenes históricos del fondo predio y sus espacios exteriores.

El proyecto actual considera la conformación de un eje central que reinterpreta el trazado del ferrocarril con la incorporación de franjas de elementos pétreos (gravilla y piedra miracema), maderas (roble y coigüe) y césped. Además se propone la instalación de escaños de hormigón con asiento de madera de coigüe, basureros y postes con luminaria modelo Nigra Top Led. El proyecto de paisajismo señala que el levantamiento topográfico catastró 53 árboles, de los cuales 47 se conservan y 6 son trasladados a otras ubicaciones dentro del predio; se incorporan nuevos ejemplares de las especies Peumo, Bollen y Espino, propios de la zona, junto con otra vegetación arbustiva y cubre piso.

Respecto al cierre principal existente de albañilería, se propone realizar un procedimiento de retiro de la pintura existente mediante un hidrolavado controlado, para luego aplicar un protector hidrófugo compatible para ladrillo a la vista con terminación natural. Además, se propone la reparación de los portones metálicos no originales mediante la reintegración de faltantes con piezas nuevas de iguales dimensiones, aplicación de antióxido y pintura color negro.

Por Ord. CMN N° 476 del 01.02.2021, este Consejo remitió observaciones a la propuesta, las cuales se responden de la siguiente manera:

- En relación a homologar la morfología de las cubiertas de los tres volúmenes a fin de reforzar la lectura del conjunto, éstas se modifican proponiéndose techumbres a un agua con la inclinación en un mismo sentido.
- Respecto a disminuir el tamaño del volumen central, se disminuye la altura de 12,4 m a 10,4 m.
- En relación al elemento nártex, este es retirado de la propuesta, despejando las vistas desde el acceso principal aportando a la lectura de las nuevas edificaciones propuestas y las preexistencias.

Se acuerda autorizar el proyecto con la indicación de que se remita el proyecto de clima y que la propuesta de paisajismo sea respaldada por un análisis fitosanitario, conservando la mayor cantidad de especies arbóreas existentes o justificando su retiro o traslado.

16. El Sr. Cristian Tapia Palacios, Encargado OTR del CMN de Biobío, por correo electrónico del 02.09.2021, denuncia construcción en desarrollo en calle Juan Manuel Valle, entre Matías Cousiño y Mayordomo Corrientes, dentro de la ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, la que no contaría con autorización del CMN.

En visita a terreno realizada el 08.10.2020 se constató el desarrollo de obras sin autorización del CMN que consisten en una ampliación a un segundo nivel de la vivienda existente, en estructura de tabiquería de madera y techo oculto a un agua. En dicha visita, el propietario no entregó información sobre autorizaciones ni datos de contacto para envío de información por parte de la OTR Biobío.

Posteriormente, mediante Ord. CMN N° 3637-2020, el CMN solicitó a la DOM de Lota remitir los antecedentes disponibles en relación a las obras denunciadas y a la propiedad del terreno en cuestión, sin respuesta hasta la fecha. En visita a terreno realizada el 02.08.2021, la OTR Biobío constató que la obra se encuentra totalmente ejecutada, incluyendo un revestimiento exterior de siding de fibrocemento, color blanco.

Se acuerda oficiar a la DOM de Lota, reiterando la consulta respecto a eventuales autorizaciones otorgadas y antecedentes del predio y del propietario. Se oficiará al propietario, informando que el CMN ha constatado las obras ejecutadas sin autorización y que éstas afectan los valores y atributos de la ZT, y solicitando el ingreso de expediente técnico de intervención, en un plazo máximo de 15 días hábiles, para estudio y pronunciamiento del CMN. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales que el CMN estime pertinente adoptar en el marco de sus competencias.

En general, respecto a las intervenciones constatadas, se acuerda oficiar al Alcalde de Lota informando que el CMN ha constatado diversas construcciones no autorizadas en la ZT, motivo por el cual manifiesta su preocupación y solicita la colaboración del Municipio, proponiendo la conformación una mesa técnica de trabajo.

17. El Sr. Luis Eduardo González, DOM de Vichuquén, por Ord. N° 53 del 22.07.2021 informa sobre trabajos de ampliación al interior del predio donde se emplaza el retén de Carabineros de Vichuquén, ZT Pueblo de Vichuquén comuna de Vichuquén, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4361 del 29.07.2021).

La intervención corresponde a la habilitación de la zona de seguridad para la manipulación de carga y descarga de armamento, la que estaría ubicada en el patio del retén y conformada por una tabiquería de madera y cubierta de planchas metálicas.

Se acuerda oficiar al jefe de retén de Carabineros de Vichuquén solicitando el ingreso de los antecedentes para evaluación del CMN de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de ZT. Se dará respuesta a la DOM informando gestiones.

18. El Sr. Christian Glavic, arquitecto de Arquitectos Asociados, por carta del 28.07.2021, ingresa solicitud de autorización de ejecución de calicatas para mecánica de suelos en el marco del Estudio de Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades "Mejoramiento Espacio Público Avenida Centenario", ZT Sector que rodea y adyacentes de la Plaza de Armas de Yervas Buenas, comuna de Yervas Buenas, Región del Maule; adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 4353 del 28.07.2021).

La propuesta consiste en la ejecución de cuatro calicatas de prospección para mecánica de suelos de dos metros de profundidad ubicadas en las platabandas de las aceras de la Av. Centenario, las que enmarcan en los estudios previos para la mecánica de suelos del diseño del proyecto de mejoramiento de dicha avenida.

Se acuerda informar que el CMN no tiene inconvenientes en la realización de las calicatas propuestas en lo que respecta a los valores y atributos ambientales y propios de la ZT, con monitoreo arqueológico. En caso de hallazgos deberá detener la excavación y dar aviso al CMN, para determinar el procedimiento.

19. El Sr. Felipe Urbina Zúñiga, por formulario de trámite digital, del 09.03.2021, solicita autorizar reparación de fachada del MH Edificio de la Casa Central de la Universidad de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fotos, informe, memoria explicativa, planos, levantamiento crítico, certificado de dominio vigente y CIP (Ingreso CMN N° 3974 del 09.07.2021).

Se informa que en marzo del año 2019 se produjo un desprendimiento de una cornisa de la fachada norte del MH, a raíz de lo cual el municipio otorgó un permiso de obras de emergencias para el retiro de los elementos con riesgo de desprendimiento, señalando que posteriormente se debe presentar el permiso de reparación autorizado por el CMN.

La intervención propuesta consiste en la reparación de las cuatro fachadas del edificio. Su sistema constructivo consiste en muros de albañilería simple, dinteles de albañilería simple en arco comprimido y de albañilería con refuerzos metálicos, entre pisos y techumbre en estructura de madera. Actualmente el inmueble presenta un estado de conservación regular, concentrándose los daños en su fachada norte, con presencia de humedad (hongos, vegetación, eflorescencias), pérdida de estucos y mortero de pega, grietas en ladrillos, pérdida de molduras, fisuras en revestimientos, pérdida total o parcial de unidades de ladrillos, separación de ante techo de muro de frontón y de mocheta de albañilería respecto de muro principal contiguo. Se incluye también dentro del diagnóstico el estado del entretecho del MH, señalando que el recinto central posee daños por la incorporación de elementos de refuerzos de hormigón armado en dinteles, antepechos y pilares, los cuales afectan la continuidad de muros de albañilería, junto con grietas y desprendimientos de albañilería en el encuentro de muros.

Se acuerda solicitar antecedentes complementarios: mayor detalle de las características de las grietas catastradas, señalar su ancho y profundidad. Detalle procedimental de reparación de estucos, ornamentos y pinturas de las fachadas. Procedimiento de retiro y desmontaje de elementos para la reparación de grietas. Para la propuesta de reparación de sectores afectados por humedad, es necesario contar con la inspección y diagnóstico previo del sistema de evacuación de aguas lluvias del MH.

20. En visita técnica realizada por profesionales del CMN se constató la aplicación de pintura celeste en el interior de la Fuente Neptuno de la Plaza Aníbal Pinto, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta fotos (sin ingreso del 12.08.2021).

Se acuerda oficiar al Municipio, indicando que en visita técnica se constató la ejecución de obras realizadas en la Fuente Neptuno de la Plaza Aníbal Pinto, que difieren a lo autorizado en el Ord. CMN N° 4129-2020. Se solicitará apegarse a lo autorizado corrigiendo el color de la fuente, en un plazo de 30 días hábiles. Se darán recomendaciones al procedimiento.

21. El Sr. Carlos Díaz Galarce, Consultora Pinto-Pizarro Arquitectos, por correo electrónico del 03.08.2021, ingresa solicitud y antecedentes digitales del Diseño Ampliación y Remodelación Tribunal de Juicio Oral en lo Penal Antofagasta, ZT Centro Histórico de Antofagasta, ciudad y Región de Antofagasta; adjunta expediente y carta (Ingreso CMN N° 4471 del 04.08.2021).

El proyecto consiste en una propuesta de ampliación de 174,90 m<sup>2</sup> en el 4° nivel y remodelación de 37,46 m<sup>2</sup> al interior del 3<sup>er</sup> piso del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, perteneciente a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, cuya superficie original de 7.638,26 m<sup>2</sup> cuenta autorización del ST y Recepción Municipal N° 034 del 20.02.2005. Básicamente, el volumen a ampliar se desarrolla en la fachada interior del edificio, orientado al patio oriente, por lo que su incidencia en la fachada principal es mínima. En cuanto a la materialidad, se proponen las obras menores mediante estructura metálica tipo Metalcon revestido en placas yeso cartón con terminación exterior texturado y/o gravillado pintado (mantiene pantone código 294-C3 SW 7686 Hinoki de Sherwin-Williams) y cubierta metálica PV4.

Se acuerda autorizar y remitir documentación timbrada digitalmente.

22. El Sr. Joaquín Espinoza Brignardello, por correo electrónico del 23.07.2021, ingresa proyecto de restauración, remodelación y ampliación de vivienda ubicada en Jorge Matte Gormaz 1904, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT, fotos, informe, memoria explicativa, planos y CIP (Ingreso CMN N° 4251 del 26.07.2021).

La intervención consiste en la remodelación interior del inmueble, considerando para ello la reestructuración de los programas, mediante la conformación de nuevos recintos construidos con muros de tabiquería de metalcon, cubiertos con OSB, otros con planchas de yeso cartón enlucida. Además, se plantea una ampliación a través de un volumen adosado a la vivienda, hacia su fachada posterior, reconociendo alturas y dimensiones del volumen preexistente, siendo esta nueva obra imperceptible desde el espacio público. En la fachada principal se propone la apertura de 2 vanos y la ampliación de otros 3, respetando la morfología y proporciones existentes.

Se acuerda autorizar y remitir documentación timbrada digitalmente.

23. El Sr. José Elizandro Correa, arquitecto, por correo electrónico del 05.08.2021 solicita pronunciamiento con respecto al "Proyecto subdivisión predial, comuna de Vichuquén", de un terreno cuyo rol es el 22-3 ubicado en la calle Luis Cruz Martínez s/n, ZT Pueblo de Vichuquén comuna de Vichuquén, Región del Maule; adjunta memoria explicativa, planos, certificado y escritura (Ingreso CMN N° 4561 del 06.08.2021).

Se acuerda no pronunciarse frente a la fusión ni subdivisión de loteos, ya que no corresponden a proyectos de intervención en ZT.

24. El Sr. Héctor Felipe Hormazábal Hidalgo, AH Arquitectos, por formulario de trámite digital del 15.06.2021, solicita autorización de intervención en calle Eduardo Castillo Velasco N° 2143, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fotos, informe, memoria explicativa, planos, levantamiento crítico, certificado de dominio vigente y CIP (Ingreso CMN N° 3618 del 23.06.2021).

La intervención consiste en modificaciones interiores y exteriores en la vivienda original. Contempla una ampliación de un piso adosada a la fachada posterior del inmueble de 10,88 m<sup>2</sup> de superficie y una segunda ampliación hacia el deslinde sur de 24 m<sup>2</sup>, que considera un pequeño subterráneo de 14 m<sup>2</sup>. Con respecto a las intervenciones en el inmueble original, estas consideran adecuaciones en los recintos interiores mediante la eliminación y construcción de muros, el estucado de los mismos, el reforzamiento de cerchas, entre otras obras. Para el exterior se considera la reposición de ventanas de madera por PVC blanco, de acuerdo a un diseño simplificado del original y la aplicación de pintura blanca sobre muros. Se constata que parte de las intervenciones ya se encuentran ejecutadas.

Se acuerda autorizar y remitir documentación timbrada digitalmente.

25. La Sra. Ximena Soledad Jacques, Jacques Arquitectos, por formulario de trámite digital del 13.07.2021, solicita autorizar intervención en calle Moneda N° 2350, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 4493 del 04.08.2021).

La intervención autorizada (Ord. CMN N° 5263-2017) planteaba la rehabilitación del inmueble considerando su ampliación en un tercer nivel, además de propuesta de colores para la fachada. La modificación de proyecto propone mantener la volumetría del inmueble, planteando modificaciones en su interior con la finalidad de generar nuevos recintos en base a la incorporación de tabiquerías con metalcon, así como también la renovación de la estructura de techumbre y materialidad de la cubierta por planchas metálicas emballetadas de zinc alum prepintada.

Existen en el primer nivel muros interiores de albañilería y en el segundo de tabiquerías en madera que se encuentran en mal estado, por consiguiente, esta propuesta contempla el reemplazo de éstos por muros de hormigón armado siguiendo las proporciones de los muros originales.

En la fachada se propone renovar la pintura, utilizando una gama cromática con los siguientes colores; para planos de muro pantone 4525U y para los elementos ornamentales pantone 5855U, potenciando la imagen del conjunto que conforma con los otros inmuebles de la cuadra. La propuesta también considera la mantención y limpieza del espacio de antejardín.

Se acuerda autorizar y remitir documentación timbrada digitalmente.

26. La Sra. Ximena Elena Delgado Yáñez, por formulario de trámite digital del 24.06.2021, solicita autorización de intervención en calle Huérfanos N° 2940, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 3695 del 25.06.2021).

La propuesta consiste en la rehabilitación de la construcción para uso comercial, considerando modificaciones interiores en la distribución de recintos y la modificación de la fachada, comprendiendo la ampliación de vanos de ventana para el acceso a los locales comerciales desde el espacio público. Para lo anterior, se plantea reforzar los vanos con una estructura de hormigón armado, para luego recibir estuco de cemento en la fachada.

Se acuerda remitir observaciones a propuesta de modificación de vanos en fachada y solicitar la propuesta para la publicidad. Se deberá replantear la solución de acceso a los locales comerciales desde el espacio público, ya que lo propuesto altera la composición tradicional de la fachada en cuanto a su relación lleno y vacío, verticalidad y ritmo, además de implicar un riesgo de afectación estructural. Los vanos de ventana que se mantienen podrán considerar la incorporación de una vitrina para la exhibición de productos, lo cual podrá considerar la simplificación del palillaje de la ventana existente. En caso de requerir el retiro total del estuco existente para la reparación de la fachada, se solicitará reponerlo con uno en base a tierra, pudiendo incorporar bajos porcentajes de cemento para su impermeabilización (menos del 5%).

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Los casos de la Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable fueron presentados en la reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico 18.08.2021.

27. La empresa Proyectos de Patagonia G.A. remite del sitio Hacienda Santa María de Labranza 1, en el marco del proyecto inmobiliario "Hacienda Santa María", Etapa VII, Labranza, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por correo electrónico del 27.01.2021, Informe preliminar de Harneo Selectivo de Montículos (Ingreso CMN N° 512 del 28.01.2021). Por correo electrónico del 19.03.2021, Informe Parcial Ejecutivo de Caracterización Arqueológica del sitio (Ingreso CMN N° 1589 del 22.03.2021). Por correo electrónico del 29.06.2021, "Informe Ejecutivo de Caracterización Arqueológica, Harneo Sistemático y Monitoreo Montículo 5" (Ingreso CMN N° 3724 del 29.06.2021).

Este Consejo acuerda:

- i. Solicitar la excavación de rescate de un 10% del área de alta densidad del sitio (125 unidades correspondientes a 500 m<sup>2</sup>).
- ii. Pronunciarse conforme con la caracterización arqueológica y harneo de sedimentos, no obstante, se solicitará corregir algunos aspectos formales en el informe final de caracterización.

- iii. Solicitar ejecutar el rescate del sitio correspondiente el 5% del área de media densidad (38 unidades correspondientes a 152 m<sup>2</sup>) y un 1% del área de baja densidad (13 unidades correspondientes a 52 m<sup>2</sup>). En este último se deberá considerar la excavación de las áreas de los rasgos presentes en los pozos de sondeo F11, K12 y N10, así como las áreas de los pozos de mayor densidad, M16 y F8PC2, además de alcanzar el 10% de hurneo de sedimentos para el montículo #13 y el 5% para el montículo #20. Para dichos rescates se deberá solicitar el correspondiente permiso ampliado que permita rescatar los hallazgos registrados durante el monitoreo (de acuerdo a los puntos ii al x del Ord. CMN N° 3179-2021).
- iv. Se deberá materializar la Fase 3 de la propuesta de cierre perimetral del sitio con monitoreo arqueológico permanente durante la construcción del cercado. Una vez realizado, se podrá continuar las obras de la etapa Santa María VII, fuera de los límites del sitio arqueológico, implementando monitoreo arqueológico permanente.

28. La Sra. Almendra Sarmiento López, Jefe Área Arqueología de Constructora Paz SpA., remite por carta del 26.02.2021, solicitud de permiso para rescate arqueológico asociado al PAS 132 del proyecto inmobiliario Edificio "Santa Isabel-Lira", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1118 del 26.02.2021). Por correo electrónico del 29.07.2021, anexo (Ingreso CMN N° 4368 del 29.07.2021).

Este Consejo acuerda dar conformidad a la propuesta de rescate que considera el 10% del sitio, además del despeje controlado y registro completo de los rasgos estructurales históricos, realizado en 2 etapas. Se solicita que el informe correspondiente a la última subfase se presente consolidando la información de toda la excavación realizada, integrando la información de ambas subfases, realizando además fotomontajes de los rasgos despejados en ambas etapas, que permita evidenciar su continuidad y proyección en el espacio.

29. Por correo electrónico se remite Formulario de Denuncia del 10.08.2021, por afectación a sitio arqueológico Jardines de Esmeralda II y III, en la comuna de Colina. Región Metropolitana. Se expone los resultados de la visita a terreno realizada el 10 de agosto por arqueóloga del CMN (Ingreso CMN N° 4679 del 12.08.2021).

Este Consejo acuerda analizar la denuncia con Área Jurídica de la ST, sistematizando la información entregada por el denunciante y la visita a terreno realizada por arqueóloga del CMN el 10 de agosto, ante posible daño a MA durante el rescate del sitio. En base a dicho análisis se oficiará al Serviu, titular del proyecto, y a los órganos del Estado competentes (SMA, Fiscalía, CDE). Se evaluará la posibilidad de revocar el permiso otorgado al arqueólogo titular del permiso, el que deberá remitir todos los antecedentes recabados de la excavación al titular del proyecto. Además, se evaluará la necesidad de acudir nuevamente al predio para verificar la afectación a MA.

30. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Encargada de la Oficina Técnica CMN de la Región de Los Lagos, remite por Memorándum N° 50 del 29.09.2020, correo electrónico del 23.09.2020 que denuncia posible afectación de corrales de pesca arqueológicos ubicados en la franja intermareal de bahía Lenca, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 5048 del

30.09.2020). Por Memorándum N° 27 del 12.08.2021, remite documentos relativos a la afectación (Ingreso CMN N° 4694 del 12.08.2021). Por correo electrónico del 31.07.2021, se realiza también la denuncia de intervención de MA y Paleontológicos en el lugar (Ingreso CMN N° 4410 del 02.08.2021).

Este Consejo acuerda:

- i. Oficiar a titulares de proyectos que operan en el sector, solicitando información sobre si han efectuado trabajos en el sector intermareal de la bahía, dando cuenta de la existencia de MA en el área, e instruyendo de las obligaciones y prohibiciones que establece la Ley 17.288.
- ii. Solicitar investigación y acciones legales frente a afectación a MA (Fiscalía local y CDE).
- iii. Oficiar a autoridades y organismos competentes dando cuenta de afectación de MA (a la SMA, autoridad marítima, prefectura de Carabineros, municipio).
- iv. Gestionar mesa de trabajo (interinstitucional) para elaborar plan de manejo que asegure la protección de monumentos en el sector.
- v. Oficiar al denunciante, dando cuenta de resultados de visitas y gestiones del CMN.
- vi. Concretar nueva visita a terreno con participación del paleontólogo de la ST del CMN.

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

Los casos fueron presentados en la reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico del 18.08.2021, a la que asistieron los consejeros Alejandra Vidal y Mauricio Uribe. Participaron también los asesores Rodrigo Retamal y Rocío Mac-Lean, y Alberto Anguita en representación de la DAMOP. De la ST participaron Ana Barrera, Marcela Becerra, Joaquín Crisóstomo, Rolando González, Flavia Mondaca, Cristián Aravena, Patricia Kelly, Soledad Donoso, Gabriel Soto, María Carolina Chea, Álvaro Romero, Ítalo Borlando, Francisca Ivanovic, Ignacia Núñez, Verona Ossa, Lissett Valenzuela, Paula Urzúa, Matías Fraga, Manuel Acosta, Catalina Contreras, Valentina Varas, Pierre de Baeremaeker, Fernanda Lathrop, Jacqueline Moreno, Gonzalo Díaz, Javiera Gaona, Rocío Barrientos, Alejandra Garay, Doina Munita, María Luisa Gómez, Claudia Jiménez y María Ignacia Corral.

31. El Sr. Patricio López, arqueólogo, por carta del 12.08.2021 solicita autorización para la salida del país y análisis de 25 muestras arqueológicas (12=carbón, 10=hueso y 3= líticos), provenientes de los sitios Alero Pedernales 1 y, Pedernales 38 (ex- Pedernales-1 parte baja) del Salar de Pedernales, Región de Atacama, trabajados en el marco del proyecto Fondecyt 1190197 (Ingreso CMN N° 4700 del 12.08.2021).

Las muestras arqueológicas serán sometidas a análisis destructivos, por medio del método de C14 AMS, C14AMS- Isótopos estables de carbono, nitrógeno y oxígeno, en los laboratorios DIRECT AMS, Bothell- Washington, CAIS University of Georgia, y de XRF (análisis no destructivo) a líticos en el Archaeometry Laboratory of Missouri, todos en Estados Unidos.

El Consejo acuerda pronunciarse favorablemente y solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto de autorización. Se deberán remitir los resultados de los análisis realizados en un plazo no mayor a 2 años a partir de la fecha de publicación del decreto en el Diario Oficial.

32. Por correo electrónico del 25.07.2020, se solicita asesoría sobre los protocolos de denuncia, y se informa que la Municipalidad de Maullín, Región de Los Lagos, los días 6 y 7 de julio ingresó a su predio, realizando movimientos de tierra, que dejaron al descubierto fragmentos cerámicos (Ingreso CMN N° 3827 del 28.07.2020).

En base a lo observado en la visita técnica del 30.10.2020, el Consejo acuerda:

- i. Oficiar a la Municipalidad de Maullín dando cuenta de la existencia de un extenso sitio arqueológico en el terreno intervenido, a) indicando prohibición de realizar nuevos trabajos superficiales y subsuperficiales en terreno, debido a la existencia de extenso sitio arqueológico, protegido por Ley 17.288 ; b) aclarando que en caso de que municipio requiera efectuar algún proyecto en el lugar, previamente se deberá efectuar un estudio arqueológico subsuperficial; y c) recomendar comunicarse con el Director de la Escuela de Arqueología de la Universidad Austral de Chile, quien manifestó interés en estudiar el sitio.
- ii. Oficiar a los denunciantes dando cuenta de los hallazgos y agradeciendo preocupación por protección de patrimonio arqueológico de la comuna.

33. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Encargada OTR Los Lagos CMN, por Memorándum N° 24 del 04.08.2021 remite Formulario de Denuncia por afectación a MA en la comuna de Los Muermos, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4554 del 06.08.2021).

Este Consejo acuerda enviar antecedentes Fiscalía local de Maullín - Los Muermos, dando cuenta de los hechos que podrían constituir daño y apropiación reiterada de MA por parte del denunciado.

34. El Sr. Carlos Coros Villca, antropólogo físico y Director del Museo Arqueológico de Los Andes, por correo electrónico del 02.08.2021, remite información sobre hallazgo bioantropológico en el sector El Paquial de la comuna de Catemu, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, complementando lo anteriormente informado (Ingreso CMN N° 3932-2021) (Ingreso CMN N° 4550 del 05.08.2021).

Este Consejo acuerda aceptar la ayuda del Sr. Carlos Coros, para que efectúe el salvataje de los restos bioantropológicos humanos (cráneo humano y otros restos) localizados en la parcela del sector El Paquial. Asimismo, se acuerda pronunciarse favorablemente a que el hallazgo sea incluido en un proyecto de investigación de paleopatología del valle a cargo del Sr. Carlos Coros. Los restos se depositarán posteriormente, de manera definitiva, en el Museo Arqueológico de Los Andes. Se aclara que no se realizarán nuevas excavaciones en el lugar por parte de los propietarios, no obstante, en caso de detectar nuevos hallazgos de restos esqueléticos humanos

y/o elementos arqueológicos, los propietarios deberán paralizar cualquier intervención y dar aviso de inmediato al CMN.

35. La Sra. Beatriz Barrera Maffioletti, Directora Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 885 del 13.08.2021 remite antecedentes complementarios y en respuesta a observaciones al Informe ejecutivo rescate arqueológico en la obra "Construcción edificio Museo Regional de Atacama, Copiapó" (Ingreso CMN N° 4742 del 16.08.2021).

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme con el informe ejecutivo, con indicaciones para la entrega del informe final: incluir fotos de perfil de todas las unidades, y foto de rasgos de vasija con ostión in situ; corregir las descripciones de las fotos; modificar el gráfico de densidades y abordar, una vez analizados los materiales, las características de las concentraciones observables en capa C y D de un sector y F, G y H en otro sector.

Por otro lado, se acuerda otorgar el permiso al arqueólogo Cristián Castillo para la recolección de materiales arqueológicos durante la excavación manual del área que aún queda por intervenir, con indicaciones respecto a cuáles son los elementos que pueden ser recolectados (elementos similares a los ya visto en las unidades excavadas) y los que no (rasgos fúnebres, estructuras, rasgos de ofrendas/cerámica).

36. El Sr. Benjamín Vargas S., Gerente Técnico y Clientes, Socovesa Inmobiliarias y Construcciones S.A. /Inmobiliaria Pilares S.A., por correo electrónico del 09.08.2021, remite nuevo FSA y antecedentes del proyecto "Bandera 713", en la comuna de Santiago, que se suman a la información ya enviada en los Ingresos complementarios N° 4117-2021 y N° 4473 -2021, con el objetivo de dar respuesta a las observaciones del Ord. CMN N° 1493 del 01.06.2021 relacionadas con el permiso de caracterización Ord. CMN N° 3253 del 22.07.20219 (Ingreso CMN N° 4593 del 09.08.2021).

Este Consejo acuerda otorgar permiso de intervención arqueológica a las arqueólogas Laura Olguín y Daniela Villalón para realizar una caracterización complementaria por medio de 5 pozos de 1x1 m en el marco del proyecto "Bandera 713", cuya información será entregada en un informe de caracterización integrando la información de caracterización preexistente, corregida. Una vez finalizados estos trabajos, y en el marco de este mismo permiso, se realizará el rescate de al menos el 10% de sitio, equivalente a 38 unidades de excavación de 2x2 m, o las unidades que sean necesarias para el despeje total de los rasgos estructurales detectados, y los que eventualmente puedan aparecer en los sondeos complementarios.

37. El Sr. Sergio Ahumada Vildozo, DOM de Pozo Almonte, por correo electrónico del 31.05.2021, de acuerdo a lo solicitado en Ord CMN N° 2100 del 11.05.2021, que solicita antecedentes respecto a propiedad ubicada en el MA Cerro España de Mamiña, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, adjunta antecedentes de la propiedad ubicada en Av. España s/n, Rol 2858-7, Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) N° 36/2018 y planos de Arquitectura Lam 01-02-03 (Ingreso CMN N° 3150 del 01.06.2021).

Este Consejo acuerda informar a la propietaria que tomó conocimiento de posibles hallazgos arqueológicos durante la ejecución de trabajos de remoción de terrenos en el predio, y solicitarle información sobre los hechos denunciados e indicar si existieron hallazgos arqueológicos durante la ejecución de las obras.

38. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada OTR Tarapacá CMN, por Memorándum N° 59 del 23.06.2021, remite denuncia de posible afectación arqueológica en Ruta A-412 camino a Caleta Buena, comuna de Huará, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 3624 del 24.06.2021).

Este Consejo acuerda solicitar antecedentes al Municipio de Huará sobre actividades de movimiento de tierra ejecutadas por funcionarios de este municipio en el sector de la Ruta A-421 camino a Caleta Buena, que afectaron tortas de ripios salitreros.

39. Por correo electrónico del 17.05.2021, se remite informe del 17.05.2021 sobre Humedales de Tongoy, Patrimonio Natural y Cultural a Conservar, Región de Coquimbo, el cual ha sido intervenido (Ingreso CMN N° 2870 del 18.05.2021).

Este Consejo acuerda informar respecto de las atribuciones del CMN respecto de los MA y de la visita a terreno realizada por funcionarios de la ST en que no se pudo constatar que fuera un MA.

40. El Sr. Juan Pablo Lagos Marín, Inspector Fiscal de Obras del Departamento de Obras Viales Urbanas DIVU de la Dirección de Vialidad del MOP, por Ord. N° 072 del 13.05.2021 remite informe de monitoreo de abril 2021 del contrato "Reposición Ruta G-78, Sector Melipilla - Cuncumén, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 2824 del 14.05.2021).

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme.

De la obra "Mejoramiento y Ampliación Varadero Caleta Barranco Amarillo, Punta Arenas – Etapa 1", Región de Magallanes y de la Antártica Chilena:

41. El Sr. Jorge Valdebenito Zambrano, Director Regional de Obras Portuarias del MOP, por Ord. N° 295 del 29.07.2021 remite informe de respuestas al Oficio N° 2387 del CMN, con observaciones a las actividades arqueológicas asociadas al sitio SCBA-5 (Ingreso CMN N° 4377 del 30.07.2021).

Se acuerda solicitar que las respuestas a las observaciones 1 a 4 del ORD CMN N° 2387-2021 queden adecuadamente incorporadas en el informe final de caracterización del sitio. Respecto a la ampliación de caracterización de la Unidad S"26 se acoge lo propuesto, de acuerdo a lo solicitado en el ORD CMN N° 2387-2021; deberá ser ampliada en función de la presencia del conchal según las condiciones del sitio lo permitan. Respecto a los barrenos, deberán realizarse en torno a esta unidad y extendiéndose por todo el sitio en la medida que la estabilidad del sitio lo permita. Los barrenos deberán quedar reflejados en una planimetría final de las actividades. Se solicita ingresar junto al FSA una justificación más detallada respecto a la propuesta de realizar

solo una unidad de ampliación, con fotografías actuales de los perfiles y fotografía ortogonal de la superficie en torno a la unidad.

42. La Sra. Paulina Nicole Monroy Velásquez, de Salfacorp Comercial, remite FSA del 03.08.2021 para el proyecto (Ingreso CMN N° 4470 del 04.08.2021).

Este Consejo acuerda solicitar mayor detalle respecto al protocolo para la recolección de materiales durante el monitoreo y medidas frente al hallazgo rasgos no registrados previamente en el sitio según tipo de hallazgo. La ST queda habilitada para otorgar el permiso con indicaciones una vez recibidos y analizados los nuevos antecedentes.

43. El Sr. Raúl Escárte Peters, Director del Serviu Región de Los Ríos, por Ord. N° 1319 del 01.07.2021 remite informe ejecutivo de rescate de rasgos arqueológicos, Sector Guacamayo II; Proyecto "Los Pellines, Valparaíso y Nueva Ilusión; Arqueología del Sur, Junio 2021" (Ingreso CMN N° 3972 del 09.07.2021).

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme.

44. Por Ord. N° 550 del 29.06.2021, la Sra. Myriam Tronco Fajardo, DOM (S) de la I. Municipalidad de Santiago, responde Ord. CMN N° 2627 del 16.06.2021, enviando propuesta sobre instalación de hitos de fierro en acera Nor-Poniente de la intersección Santa Rosa-Tarapacá, por ocasión de diversos choques que ha afectado al MH Casa de los Diez, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3981 del 09.07.2021).

Este Consejo acuerda, respecto del componente arqueológico, solicitar más antecedentes sobre las características de las excavaciones, especificando sus dimensiones para los 12 hitos de fierro a instalar. Según esa información el CMN solicitará las medidas arqueológicas a implementar.

45. El Sr. Rafael Labarca, Doctor Instituto de Ciencias de la Tierra, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile, por correo electrónico del 11.06.2021, remite Informe Final de excavaciones del Proyecto Fondecyt 11170919 "Búsqueda de yacimientos a cielo abierto de la Transición Pleistoceno-Holoceno en Chile", en la Región Metropolitana de Santiago y Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, del cual fue investigador responsable. Dentro de éste se solicitaron dos permisos de intervención arqueológica (4300-2019 y 3261-2020), cuyas actividades se reseñan en los informes. El proyecto se encuentra cerrado por lo que no se desarrollarán nuevas intervenciones asociados a éstos (Ingreso CMN N° 3412 del 11.06.2021).

Este Consejo acuerda pronunciarse conforme.

46. Por carta del 02.08.2021 la Sra. Maricel Coñoman Soto, Presidenta de la comunidad aymara "Alto Camarones Norte", Región de Arica y Parinacota, envía Reporte de Inspección Arqueológica, sobre un incidente por parte de esa comunidad durante julio del año en curso, en el marco de un proyecto de irrigación agrícola. Producto de las labores de excavación de una zanja para posicionar el ducto de agua se intervino un túmulo funerario. Señala que como comunidad

indígena se sienten profundamente apenados y arrepentidos y su compromiso es cumplir con lo que dictamine el CMN (Ingreso CMN N° 4414 del 02.08.2021).

Los consejeros solicitan revisar el tema con la comisión jurídica, tras lo cual se realizará una nueva presentación en comisión.

47. El Sr. Raúl Irrarrázabal Sánchez, Arquitecto, Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 456 del 03.05.2021, adjunta antecedentes correspondientes al anteproyecto "Restauración MH Iglesia Niño Dios de Sotaquí", comuna de Ovalle, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 2625 del 04.05.2021).

Este Consejo acuerda modificar el acuerdo adoptado en sesión del 26.05.2021, dejando sin efecto la parte del acuerdo donde se dispone mandar los antecedentes al CDE, y cambiarlo por el siguiente: Hacer presente al MOP que, en virtud del principio de coordinación y de lo dispuesto en la Ley 17.288 y al Reglamento de Arqueología, en el futuro deberá denunciar oportunamente al CMN los hallazgos arqueológicos que realizare, y deberá abstenerse de continuar interviniendo el sitio hasta obtener el permiso correspondiente del CMN para ejecutar dichas intervenciones. De lo contrario, se remitirán los antecedentes a la Contraloría para la instrucción de un procedimiento tendiente a determinar las responsabilidades disciplinarias que procedan, en virtud de lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 17.288. Se acuerda además ver este tipo de situaciones, en términos generales, en una próxima sesión de Consejo.

### GENERALES (3)

48. Se consulta si hay observaciones y se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 14 de abril de 2021.

No hay observaciones, por lo que se acuerda aprobar, con la abstención del consejero César Millahueique.

49. Se convoca a los consejeros a reunión de comisión ampliada el viernes 20 de agosto, a las 11.00 horas, por videoconferencia, para realizar la revisión de la propuesta de Reglamento de Salida de Muestras Arqueológicas y Paleontológicas.

50. Las próximas sesiones ordinarias serán los miércoles 25 de agosto y 8 de septiembre de 2021, a las 15 horas.

Se cierra la sesión extraordinaria a las 17.32 horas.

Santiago, miércoles 18 de agosto de 2021.

ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



## ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

### *Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano*

1. El Sr. Cristian Marcelo Carrasco Gallardo, de la SECREDUC, por formulario de obras de contingencia presenta limpieza de fachada en MH Edificio ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 260, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta declaración simple, declaración datos de inmueble, fotos, modificación excepcional, ficha técnica e informe ficha de contingencia (Ingreso CMN N° 4675 del 11.08.2021).

2. El Sr. Juan Carlos García Molina y la Sra. Fernanda Toledo Briones, arquitectos, por carta del 10.08.2021 solicitan un certificado del CMN que les permita dar cumplimiento con lo estipulado en las Bases del Fondo del Patrimonio Cultural, en relación a la elaboración de las Normas de Intervención para la ZT Población Los Castaños, de la comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4713 del 13.08.2021).

3. El Sr. Nickson Alejandro Rojas Duarte, arquitecto del Grupo Praedio, por formulario de trámite digital del 26.07.2021, solicita autorizar intervención en el MH Casa llamada de Velasco, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 4735 del 13.08.2021).

4. El Sr. Francisco Antonio Salas Villalón, Inversiones Villanueva Spa, por formulario obras de contingencia del 16.08.2021, presenta procedimiento de limpieza y pintura de fachadas en calle Francisco de Aguirre N° 471, ZT Área de la ciudad tradicional de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 4758 del 16.08.2021).

5. El Sr. Sebastián Márquez Sandoval, Ingeniero Civil, AJP Ingenieros, por correo electrónico del 10.08.2021, ingresa expediente técnico del proyecto "Diseño Impulsión Pozo N° 3 sistema APR El Huique, Palmilla", ZT Entorno de la casa patronal y otras dependencias de la hacienda San José del Carmen el Huique, comuna de Palmilla, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 4664 del 11.08.2021).

6. La Sra. Miriam Oyarzo Reyes, arquitecta, por correo electrónico del 11.08.2021 ingresa proyecto "Restauración de Vivienda ubicada en Playa Chica N°412 (ex 455), ZT Borde costero de Cartagena y sector casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso"; adjunta EETT, ficha técnica, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4676 del 11.08.2021).

7. La Sra. Loreto Anabalón Gutiérrez, arquitecta, por memorándum N° 30 del 11.08.2021, envía antecedentes del proyecto "Permiso de edificación para una vivienda que se emplazará en calle Eusebio Lillo N° 69, ZT calle General Pedro Lagos, Valdivia, Región de Los Ríos"; adjunta EETT, memoria explicativa, planos, carta y CIP (Ingreso CMN N° 4681 del 12.08.2021).
8. El Sr. Nicolás Rivera, Gerente General de la División Chuquicamata de Codelco, por carta GG DCH N°074/2021, del 26.07.2021, responde la carta de la Sra. Miriam Bolados Torres, de la Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata y del Sr. Tomás Vásquez Da Silva, de la Corporación de Chuquicamatinos de Santiago, del 28.06.2021 (repcionada en copia bajo Ingreso CMN N° 3794), sobre la ZT Campamento Minero de Chuquicamata, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4683 del 12.08.2021).
9. El Sr. Juan Rojas Gajardo, arquitecto, Coordinador de Proyectos Crea Espacio E I R L Arquitectura Construcción y Diseño, por correo electrónico del 11.08.2021, hace ingreso de expediente en respuesta al Ord. CMN N° 3275 del 26.07.2021, sobre proyecto "Restauración Plaza Gabriel González Videla, comuna de La Serena", ZT Área de la ciudad tradicional de La Serena comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4684 del 12.08.2021).
10. El Sr. Mauricio Fonseca, arquitecto, por correo electrónico del 12.08.2021, ingresa proyecto "obra menor de habilitación de oficina administrativa sin atención de público", en calle Morandé N° 360, Piso 6°, Oficinas N° 601, 602, 603 y 604, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos, memoria explicativa, planos, carta y CIP (Ingreso CMN N° 4687 del 12.08.2021).
11. El Sr. Omar Zúñiga, Director y Productor, Productora CINESTACIÓN, por correo electrónico del 12.08.2021, ingresa solicitud de filmación para película 1976, en Parque El Canelo para el día 25 de Agosto de 2021, ZT Sector Canelo – Canelillo, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta informe y expediente (Ingreso CMN N° 4695 del 12.08.2021).
12. La Sra. Daniela Contreras Labarca, arquitecta de Sofocar, por formulario del 12.08.2021, solicita autorizar intervención en calle Caracoles N° 359, ZT del Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 4701 del 13.08.2021).
13. Por oficio N° 20 de la Sección Regional de DD.HH. Antofagasta, de fecha 12.08.2021, suscrito por la Tte. (J) de Carabineros, Sra. Francly Gutiérrez Díaz, el Jefe de la II Zona Antofagasta, Sr. Gonzalo Castro Tiska, solicita una video conferencia con el ST del CMN y la Encargada OTR Antofagasta, para tratar el tema de la entrega del edificio declarado MH Sitio Memoria ex Centro de Detención Providencia, comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4702 del 13.08.2021).

14. La Sra. Natalia M. Cuevas Núñez, arquitecta, Corporación para la Infancia de Santiago, por correo electrónico del 12.08.2021 envía modificación de proyecto autorizado con Ord. CMN N°3311 del 25.07.2019, denominado "Jardín Infantil Ventura Lavalle", en calles Ventura Lavalle N° 450 y Artemio Gutiérrez N° 1218, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos y certificado (Ingreso CMN N° 4707 del 13.08.2021).

Del MH Casa González Videla, en calle Manuel Antonio Matta N° 495, comuna La Serena, Región de Coquimbo:

15. El Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director Nacional del SNPC, por Ord. N° 296 del 13.08.2021, en respuesta a observaciones del Ord. CMN N° 3535 del 04.08.2021, remite los antecedentes del anteproyecto "Restauración Museo Gabriel González Videla"; adjunta informe (Ingreso CMN N° 4710 del 13.08.2021).

16. Por oficio N° 10/2021 del 12.08.2021 el Sr. Rodrigo Iribarren Avilés, Director del Museo Histórico Regional Presidente Gabriel González Videla, ingresa proyecto "Reparación de la Techumbre del Museo Histórico Regional Pdte. Gabriel González Videla" (Ingreso CMN N° 4738 del 16.08.2021).

17. La Sra. Macarena Carroza, por correo electrónico del 12.08.2021, a solicitud del propietario del inmueble Señores Bellavista S.A Inversiones representada por el Sr. Eduardo Dib y el arquitecto del proyecto Sr. Juan Pablo Scarella, remite las respuestas a las observaciones realizadas por el CMN al proyecto "Obra Nueva en calle Almirante Montt" N° 485-487, ZT Cerros Alegre y Concepción, Valparaíso, Región de Valparaíso; adjunta memoria, explicativa, planos y carta (Ingreso CMN N° 4719 del 13.08.2021).

18. La Sra. Roxana Núñez Aravena, Directora (S) Serviu Región de Ñuble, por Ord. N° 691 del 23.07.2021, solicita aprobación a modificación Plaza Cobquecura, ZT Casco histórico del pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, Región de Ñuble; adjunta memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 4729 del 13.08.2021).

19. El Sr. Felipe Andrés Gutiérrez Arias, por formulario del 13.08.2021, solicita autorizar intervención en MH Estación Ferroviaria de Máfil, en la comuna de Máfil, Región Los Ríos; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 4731 del 13.08.2021).

20. El Sr. Pablo Zúñiga, arquitecto de TRAZA Arquitectura y Construcción, por correo electrónico del 13.08.2021, ingresa proyecto "Regularización del inmueble ubicado en Avda. Santa Rosa N° 1029, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana"; adjunta planos, carta y CIP (Ingreso CMN N° 4732 del 13.08.2021).

21. El Sr. Nereo Leonardo Tiso Pesce, por formulario del 13.08.2021, solicita autorizar intervención en inmueble perteneciente a Zona Típica Zona Conservación Histórica, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 4734 del 13.08.2021).

22. El Sr. Leonardo Melo Orellana, Secretario de la Corporación Asamblea de Dios, por correo electrónico del 13.08.2021, adjunta presentación "Urgente" y agradecen considerar alguna forma de solución que les permita reparar el balcón del Pasaje Argentina N° 606, Av. Manuel Antonio Matta N° 608-614, ZT Barrio Matta Sur, ubicado comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta carta y fotos (Ingreso CMN N° 4736 del 16.08.2021).

23. Por Ord. N° 582 del 06.08.2021, el Sr. Julio Manuel Fuentes Alarcón, Alcalde de Cobquecura, presenta proyecto "Intervención en Centro de Salud Familiar-CESFAM", ZT Casco Histórico del Pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, Región de Ñuble; adjunta EETT, fotos, planos y CIP (Ingreso CMN N° 4757 del 16.08.2021).

24. El Sr. Mauricio Solé Vaccarezza, arquitecto de Equilátero Arquitectos, por correo electrónico del 16.08.2021, ingresa solicitud de modificación de proyecto aprobado según Ord. CMN N° 1057 del 19.03.2019, denominado "Fibra Óptica Austral", ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; adjunta EETT, informe, memoria explicativa, oficio y planos (Ingreso CMN N° 4759 del 16.08.2021).

25. El Sr. Nicolás Esteban Vivar Machicao, por formulario del 16.08.2021, solicita autorizar proyecto de Strip Center en Av. Santa Rosa N° 1192, ZT Barrio Matta Sur, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta declaración simple, EETT, fichas de registro, fotos, informe, memoria explicativa, planos, certificado, certificado de dominio vigente, Excel y CIP (Ingreso CMN N° 4767 del 16.08.2021).

26. El Sr. Rodrigo Roco Fossa, Jefe de Gestión Institucional de la Dirección de Educación Municipal, I. Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 265 del 13.08.2021, remite proyecto "Recuperación y refuerzo de puerta patrimonial Cumming N° 29 – Liceo de Aplicación", en Av. Ricardo Cumming N° 21 y N° 29, ZT Sector de la calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa, oficio, planos y CIP (Ingreso CMN N° 4771 del 17.08.2021).

27. El Sr. Rodrigo Blanco G., arquitecto, por correo electrónico del 16.08.2021, en referencia a Ingreso CMN N° 1129-2021 y Ord. CMN N° 3071/2021, envía complemento a los antecedentes presentados del proyecto de demolición y obra nueva en calle Huérfanos N° 2586, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 4773 del 17.08.2021).

28. El Sr. Juan Rojas Gajardo, Arquitecto Coordinador de Proyectos, Crea Espacio EIRL Arquitectura Construcción y Diseño, por correo electrónico del 16.08.2021, reingresa expediente subsanado con recomendaciones emitidas en el Ord. CMN N° 3393 del 28.07.2021, que se pronuncia favorable al proyecto "Diseño integral de espacios públicos polígono Matta-Madrid, comuna de Santiago", ZT Barrio Matta Sur y ZT Población Madrid, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta oficio, planos y carta (Ingreso CMN N° 4778 del 17.08.2021).

29. Por Ord. N° 170 del 07.07.2021 el Sr. Ricardo Matamala, DOM de Puerto Varas, en respuesta al Ord. CMN N° 3052 del 12.07.2021, informa que no ha otorgado permisos de edificación ni aprobado anteproyecto para el predio ubicado en Av. Gramado esquina Lago Llanquihue, parte del cual se emplaza en la ZT Sector que indica de la ciudad de Puerto Varas, ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4786 del 17.08.2021). Agrega que el proyecto de modificación de cauce fue aprobado por la Dirección general de Aguas por resolución que indica.

30. El Sr. Ignacio Abaroa Espinoza, arquitecto, por correo electrónico del 16.08.2021, responde Ord. CMN N° 3664 del 12.08.2021, que autoriza con indicaciones proyecto en calle Los Narcisos N° 2041, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 4788 del 17.08.2021).

31. Por carta del 13.08.2021 el Sr. Lautaro Videla Moya, representante legal del Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, presenta el proyecto "Recuperando la memoria: reparación y conservación del Sitio de Memoria Ex-Clinica Santa Lucía 162", MH de la comuna de Santiago, el cual postulará al Fondo de Patrimonio Cultural 2021. Adjunta EETT, memoria explicativa y planimetría (Ingreso CMN N° 4789 del 17.08.2021).

#### *Comisión de Patrimonio Arqueológico*

El Sr. Raúl Irrázabal Sánchez, arquitecto, Director Nacional de la DAMOP:

32. Por Ord. N° 857 del 09.08.2021, reitera solicitud de autorización para rescate arqueológico en obra "Construcción Terminal de Buses Lago Ranco", Región de los Ríos (Ingreso CMN N° 464 del 10.08.2021).

33. Por Ord. N° 858 del 09.08.2021, en relación al proyecto "Habilitación antiguo Hospital de Angol, para Biblioteca Municipal", comuna de Angol, Región de La Araucanía, remite FSA, Currículum Vitae, plan de trabajo y cartas, para realizar calicatas de mecánica de suelo con metodología arqueológica (Ingreso CMN N° 4647 del 10.08.2021).

34. El Sr. Eduardo Ríos Benavides, Jefe de Proyectos, Azimut Consultores Ambientales, por correo electrónico del 10.08.2021, remite informe de rescate arqueológico en Edificio San Diego 2381, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4659 del 11.08.2021).

35. El Sr. Juan Ignacio Miquel, DOM de Independencia, por correo electrónico del 10.08.2021, comunica que se ha recibido información sobre un posible hallazgo que podría presentar algún valor patrimonial en las obras en construcción en Av. La Paz N° 1000, comuna de Recoleta, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4663 del 11.08.2021).

La Sra. Daniela Villalón Pinto, arqueóloga, remite:

36. Por correo electrónico del 11.08.2021, FSA y documentos para rescate arqueológico en el marco del proyecto "Edificios Ossa, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 4665 del 11.08.2021).

37. Por correo electrónico del 13.08.2021, FSA correspondiente a la solicitud de autorización de sondeos en el marco del proyecto "Ampliación Polo Maitencillo", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4728 del 13.08.2021).

38. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Encargada OTR Los Lagos CMN, remite por Memorándum N° 50-2020 correo electrónico del 23.09.2020 que denuncia posible afectación de corrales de pesca arqueológicos ubicados en la franja intermareal de bahía Lenca, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 5048 del 30.09.2020). Por Memorándum N° 27-2021, del 12.08.2021, remite documentos relativos a la afectación (Ingreso CMN N° 4694 del 12.08.2021). El Sr. Ítalo Borlando Hipp, arqueólogo de la OTR, por correo electrónico del 02.08.2021, remite denuncia de intervención de MA y Paleontológicos en el borde costero de la localidad (Ingreso CMN N° 4410 del 02.08.2021).

39. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada OTR Tarapacá CMN, por Memorándum N° 72 del 06.08.2021, remite Ord. N° 99-21 de BIDEA AP por causa RUC N° 20007569418-2 solicitando informe arqueológico del sector Mosquito de Oro, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4621 del 10.08.2021).

40. El Sr. Juan Arancibia Díaz, Profesional Residente de Imaco Ltda., por correos electrónicos del 12.08.2021, en relación a la obra "Conservación por Emergencia Ruta A-31, km. 82 al Km. 95, Sector Quebrada del Cóndor, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota", remite Informe de Monitoreo Arqueológico de Julio 2021, Línea Base Arqueológica y del Patrimonio cultural, Plan de Manejo Arqueológico, Diagnóstico Arqueológico Botadero y Diagnóstico Arqueológico Instalación de Faenas (Ingresos CMN N° 4689, 4690 y 4691 del 12.08.2021).

41. La Sra. Sonia Parra Orellana, arqueóloga de la Dirección de Vialidad del MOP, por correo electrónico del 12.08.2021 realiza consulta y solicita reconsideración de lo que indica del Ord. CMN

Nº 3642-2021 del 11.08.2021, que otorga permiso con indicaciones para excavación de pozos de sondeo arqueológico en el marco del Estudio de Ingeniería de Detalle "Construcción By Pass Melipilla, Región Metropolitana" (Ingreso CMN Nº 4692 del 12.08.2021).

42. El Sr. Hardy Rodrigo González Galindo, de Ingeniería y Construcción Harcha Ltda., por correo electrónico del 12.08.2021, remite informes mensuales julio 2021 de arqueología del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Curaco de Vélez Etapa 2", Región de Los Lagos (Ingreso CMN Nº 4703 del 13.08.2021).

43. La Sra. Texia Andrea San Martín Traipi, arqueóloga, por correo electrónico del 12.08.2021, remite informe final arqueológico del proyecto "Conservación del borde costero San Juan Dalcahue", Región de Los Lagos (Ingreso CMN Nº 4704 del 13.08.2021).

44. El Sr. Rooney Focacci Yugo, Seremi de Obras Públicas (S) Región de Arica y Parinacota, por Ord. Nº 453 del 12.08.2021, informa disposición transitoria en el depósito arqueológico transitorio de la Dirección de Obras Hidráulicas de este Ministerio en el Valle de Azapa, de materiales del rescate arqueológico efectuado en Km 48,320 de Ruta A-27 en el marco del proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Precio Unitario de Caminos de la Provincia de Arica, Sector Urbano de Arica y Valle de Azapa, Etapa II, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN Nº 4705 del 13.08.2021).

45. El Sr. Luis Avendaño Y., Seremi de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota, por Ord. Nº 3221 del 27.07.2021, solicita certificación sobre vestigios arqueológicos de terreno fiscal ubicado en el sector de Pampa Colorada, comuna de Arica (Ingreso CMN Nº 4706 del 13.08.2021).

46. El Sr. Edgardo Rodríguez Contreras, Subcomisario de la BIDEA Metropolitana-PDI, por correo electrónico del 12.08.2021, informa sobre los antecedentes que les envió un usuario a través de correo electrónico sobre la afectación de un posible sitio patrimonial, ubicado en calle Tarapacá Nº 851, comuna de Santiago (Ingreso CMN Nº 4708 del 13.08.2021).

47. La Sra. Denisse Muñoz R., Inspector Fiscal de la Dirección de Vialidad del MOP, por Ord. Nº 7324 del 10.08.2021 remite Informe Ejecutivo Plan de Rescate Arqueológico del Contrato "Reposición y Construcción Puentes y Losas Grupo 2, Varios Sectores, Provincia de Melipilla y Talagante, Región Metropolitana" (Ingreso CMN Nº 4715 del 13.08.2021).

48. La Sra. Paola Aravena Medina, Coordinador Ambiental Constructora Ltda., por correo electrónico del 13.08.2021, responde Ord. CMN Nº 3414 del 28.07.2021, con solicitud de inspección superficial arqueológica, caracterización arqueológica e informe diagnóstico en el marco del daño a MA en cruce de la Ruta 15-CH y acceso Usmagama - Sibaya, comuna de Huara, Región de Tarapacá (Ingreso CMN Nº 4717 del 13.08.2021).

49. El Sr. Máximo Núñez Reyes, Abogado, Gerencia Corporativa de Asuntos Legales, Forestal Arauco, por carta del 12.08.2021, da respuesta a Ord. CMN N° 2390 del 31.05.2021, sobre daño a MA y solicitud del Plan de Manejo de sitio arqueológico situado en la localidad de Huaquén, comuna de Curepto, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4724 del 13.08.2021).

50. La Sra. Natalia García-Huidobro, Directora Ejecutiva de la Fundación Lepe, por correo electrónico del 13.08.2021, reporta hallazgo arqueológico en la localidad de Curimón, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4727 del 13.08.2021).

51. La Sra. Catalina Correa Vargas, Coordinadora Ambiental de Construcciones y Pavimentos Ltda., por correo electrónico del 13.08.2021, remite información arqueológica atinente a las obras que se realizan en Ruta A-13, km 34 al 38 (camino a Pampa Ossa), Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 4730 del 13.08.2021).

52. El Sr. Nicolás Lira San Martín, arqueólogo, por correo electrónico del 16.08.2021, solicita certificado y remite antecedentes requeridos para presentar al concurso del Fondo del Patrimonio Cultural 2021 el proyecto, que fue presentado en convocatoria 2020, sin adjudicarse, al que se han realizado pequeños cambios, entre ellos, el nombre del proyecto: "Identificación, registro y delimitación del vapor Cordillera (1884) para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Cabo San Isidro", Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 4765 del 16.08.2021).

53. El Sr. Felipe Rubio Munita, arqueólogo, por correo electrónico del 16.08.2021, remite Informe Final de prospección del área de los proyectos de Hospitales de Rengo y Pichilemu, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 4766 del 16.08.2021).

54. La Sra. Sofía Rengifo Ottone, Directora Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, por Ord. N° 1925 del 14.07.2021 solicita aprobación del anteproyecto del "Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas" (CETR), inserto en el Parque Estadio Nacional, MH de la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago (Ingreso CMN N° 4194 del 21.07.2021).